

Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Coordinador

Carlos Alberto Biangardi Delgado

PRESENTACIÓN

PANORAMA EN LA TEMÁTICA MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En el período transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2009 y esta nueva edición, han ocurrido hechos muy significativos que confirman lo expresado durante los últimos años en el sentido que el área geográfica de nuestro estudio se va convirtiendo en un espacio de gran conflictividad.

También ha continuado la línea de política exterior argentina con respecto a la instalación de la "Cuestión Malvinas" en todos los encuentros de mandatarios, foros regionales o multilaterales en los que participa la República Argentina, poniendo especial énfasis en la Organización de las Naciones Unidas, tanto en el Comité Especial de Descolonización como en la reiteración permanente a su Secretario General, para que renueve su misión de buenos oficios encomendada al mismo por la Asamblea General con el objetivo de encontrar una solución pacífica a esta antigua disputa de soberanía territorial entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Este año, nuevamente la Asamblea General distribuyó el 16 de marzo el Documento de Trabajo sobre la "Cuestión Malvinas" preparado por la Secretaría del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, dejándose expresa

constancia en el mismo que existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto a este archipiélago

En este Documento de Trabajo se expresa que durante las reuniones de entidades intergubernamentales realizadas durante el año 2009 de las que no es miembro el Reino Unido -a excepción de la Organización de los Estados Americanos donde tiene condición de observador- se ha tratado la "Cuestión Malvinas" y se reafirmó en las mismas la necesidad que ambos Estados reanuden las negociaciones para encontrar una solución pacífica a esta prolongada disputa de soberanía. Así, cita la Cumbre América del Sur - Países Arabes (celebrada en Doña, el 31 de marzo de 2009), la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (San Pedro Sula, 4 de junio de 2009), el Mercado Común del Sur (Asunción, 24 de julio de 2009 y Montevideo, 8 de diciembre de 2009), la Unión de Naciones Sudamericanas (Quito, 10 de agosto de 2009), la Cumbre de Africa-América del Sur (Isla Margarita, 27 de septiembre de 2009), el Grupo de Río (Montego Bay, 5 de noviembre de 2009), la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (Montego Bay, 6 de noviembre de 2009) y la Cumbre Iberoamericana de Estoril (1 de diciembre de 2009).

El Documento de Trabajo omite el respaldo a los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas recibido de la Conferencia de la Región Sudamericana de la Organización Civil Internacional (OACI) reunida en Brasilia los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2009, en la que se adoptó el "Convenio Constitutivo de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional", expresando sus integrantes, además: "en relación con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que la pretendida inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de Asociación de los Países y Territorios de Ultramar resulta incompatible con la existencia de la disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos".

En el mismo sentido recordamos las declaraciones del 4 de enero de 2010 del ministro de Información de la República de Siria, Mohsen Bidal, quien en un encuentro con la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner indicó que Argentina y Siria "comparten similares problemas, la ocupación británica de las Islas Malvinas y la

ocupación israelí de el Golán"; del presidente venezolano, Hugo Chávez Frías del 19 de febrero de 2010, de la presidenta chilena Michele Bachelet del 22 de febrero de 2010 y del presidente de la República del Perú, Alán García, el 23 de marzo de 2010, todos en apoyo a la posición argentina en este conflicto.

Asimismo, debemos destacar muy especialmente las expresiones del presidente de la República Federativa del Brasil, Louis Ignacio Lula da Silva del 23 de febrero de 2010, durante su discurso ante la Cumbre de América Latina y el Caribe realizada en Cancún. En esta oportunidad el presidente brasileño criticó duramente a la Organización de las Naciones Unidas por no haber encontrado una solución a la disputa argentino-británica por la soberanía de las Islas Malvinas preguntándose públicamente "¿cuál es la razón geográfica, política o económica por la cual Inglaterra está en Malvinas?" y agregando posteriormente: "no es posible que Argentina no se adueñe de Malvinas y que, por el contrario, lo haga un país que está a 14.000 kilómetros" "¿Por qué razón las Naciones Unidas no tomó una actitud concreta por el incumplimiento británico de sus resoluciones sobre el conflicto? ¿Será porque Gran Bretaña está en el Consejo de Seguridad y puede todo, mientras los demás no podemos nada?", solicitando finalmente que "el Secretario General de la ONU reabra el debate dentro de las Naciones Unidas y el momento político es éste".

Precisamente durante esta Cumbre de Países de América Latina y el Caribe la diplomacia argentina logró una manifestación de apoyo unánime de sus 32 miembros a los "legítimos derechos de la República Argentina" en la disputa con el Reino Unido por la soberanía sobre las Islas Malvinas y "los espacios marítimos circundantes", consiguiendo por primera vez sumar a los países integrantes del Commonwealth, lo que tuvo gran repercusión en la prensa europea, especialmente en Londres, expresando el diario "Times" en un editorial publicado el 24 de febrero de 2010 que "Gran Bretaña podría encontrar difícil defender su posición por las Falklands", remarcando el apoyo de Chile -considerado históricamente un aliado logístico en la región- y el resto de los países de Sudamérica, pero sobre todo el voto de los países del área del Caribe integrantes del Commonwealth; concluyendo que el clima diplomático estaría moviéndose en contra del enclave colonial al que califica de una "anomalía anticuada". Posteriormente el diario "The Guardian", de Londres, publicó un artículo sobre el conflicto argentino-británico en el que critica la posición de su país,

mediatiza el pretendido derecho de autodeterminación de los habitantes de las Islas Malvinas y considera a las mismas un “anacronismo imperial”.

El mismo diario ya había publicado un editorial de contenido similar, con anterioridad a la Cumbre de Países de América Latina y el Caribe, en el que expresaba: “Gran Bretaña piensa que es necesario mantener en las islas 1.000 efectivos, un destructor y aviones de caza Typhoson que cuestan 460 millones de dólares, para defender 3.000 habitantes, 500.000 ovejas *y un reclamo que no sale muy bien si se hace un escrutinio histórico*. Una actitud de patriotismo y de poses en ambas partes de este conflicto obstaculizó lo que hubiera sido de otro modo la vía natural, esto es, una integración de la soberanía que permitiera a los isleños establecer relaciones normales con su vecino más cercano. Algo que podría haber ocurrido si Thomas Ridley no hubiera sido abucheado en los Comunes y censurado por los isleños cuando propuso un plan razonable para arrendar las islas a la Argentina luego de un intercambio formal de la soberanía”. Una semana antes se había conocido la crítica de la dirigencia política kelper a la denominada “Historia Oficial de la Campaña Falklands”, texto elaborado por el historiador británico Lawrence Freedman, por pedido del gobierno del Reino Unido, por mostrar una versión que para ellos fortalecería la posición argentina en cuanto al reclamo de soberanía sobre el archipiélago.

Posteriormente, la Cumbre de la Unión de Naciones Sudamericanas realizada en Buenos Aires, el 4 de mayo de 2010, volvió a manifestar su apoyo a los derechos argentinos en el conflicto de soberanía con el Reino Unido por las Islas Malvinas; en el mismo sentido se expidieron los legisladores de distintos bloques regionales de América Latina (Parla Sur, Parlamento Andino y Parlamento Centroamericano) participantes de la IV Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Sevilla, 13 de mayo de 2010); la Cumbre de Presidentes del Mercado Común del Sur (San Juan, 3 de agosto de 2010) y el XVI Foro de San Pablo (22 de agosto de 2010).

A todos estos documentos en los que buena parte de la Comunidad Internacional insta a los Estados en conflicto a encontrar al mismo una solución pacífica en el marco de las resoluciones dictadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el Reino Unido contestó con una política de fuerza amparado en la posesión material de facto del territorio y su control militar del mismo y toda su área de influencia. Así, en septiembre de

2009 procedió al reemplazo de los aviones Tornado F 3 apostados en las Islas Malvinas por modernas aeronaves de combate Typhoons; el 24 de enero de 2010 se produjo un incidente de baja intensidad entre la fragata británica "HSM York" y la corbeta argentina "ARA Drumond" que navegaba en aguas del Atlántico Sur con la misión específica de identificar a los buques pesqueros que violan los límites de la zona económica exclusiva de la República Argentina; al mes siguiente el gobierno británico envió un submarino nuclear al área del conflicto, el que se sumaría a un grupo de comandos del SAS que habrían arribado con anterioridad al archipiélago; con posterioridad existieron sospechas de vuelos ilegales de aviones de la RAF sobre la Isla Grande de Tierra del Fuego y su aterrizaje en Punta Arenas (República de Chile) lo que fuera desmentido oportunamente por el ministerio de Defensa argentino, diciendo que tales vuelos habrían sido autorizados por el control de la Fuerza Aérea de Comodoro Rivadavia, por estar cerrado el aeropuerto de las Islas Malvinas por razones climáticas. Con respecto a este nuevo clima de época basta citar como paradigma las palabras del primer ministro británico, Gordon Brown, del 18 de febrero de 2010, en el sentido que se habían llevado a cabo "todos los preparativos necesarios para asegurar que los habitantes de las Falklands estén adecuadamente protegidos".

La respuesta de la República Argentina se manifestó en todos los foros internacionales en que participa, siendo de destacar la exposición de la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, ante la Cumbre de Países de América Latina y el Caribe del 22 de febrero de 2010, cuando acusó al Foreign Office "de haber agitado en los últimos días el fantasma de la amenaza bélica por parte de la Argentina", actitud que calificó de un "ejercicio de cinismo", haciendo referencia a la presencia de tropas del Reino Unido en Irak y Afganistán; calificó a la crisis diplomática argentino-británica actual como un anticipo de "la disputa por los recursos naturales que serán el escenario del siglo XXI", reiterando sus conocidos conceptos sobre el doble estándar del derecho internacional: "Quienes tienen un sillón permanente en el Consejo de Seguridad pueden violar una y mil veces las resoluciones de las Naciones Unidas mientras que el resto de los países se ve obligado a cumplirlas, bajo pena de ser declarado enemigo, ser invadido militarmente o intervenido políticamente". Asimismo, en su discurso inaugural de la "Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe" de Madrid, el 18 de mayo de 2010, insistió -ante un auditorio sumamente complejo- en el reclamo para que el Reino Unido acate las disposiciones de la

Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU, expresando: "Por favor, reanudemos nuestras negociaciones en relación a la soberanía de las Islas Malvinas tal cual lo dispone la resolución que se dictó en 1965 en Naciones Unidas y que aún sigue incumplida".

Sin embargo, el Reino Unido no está solo en un escenario internacional en que las relaciones de fuerza y la diferente importancia política, económica y militar de los Estados contrabalancea y esmerila el poder de las instituciones multilaterales. Precisamente sus aliados se encuentran entre los países más poderosos del planeta: los Estados Unidos de América y la Unión Europea, que ya en 1972, cuando el Reino Unido adhirió al Tratado de Roma de 1957, aceptó incorporar a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el "pretendido territorio antártico británico" con el carácter de dependencias de ultramar. Debemos recordar que durante la Guerra del Atlántico Sur los EE.UU. se constituyeron en el principal aliado de los británicos, a los que asistieron con información de inteligencia y equipamiento bélico, violando las normas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y que la entonces Comunidad Económica Europea decretó un bloqueo económico a la República Argentina, lo que -como lo señalara la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos el 28 de abril de 1982- constituyó un grave precedente, ya que tales medidas coercitivas no se encontraban amparadas en la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y eran incompatibles con las Cartas de la ONU, de la OEA y del Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT). Debemos recordar también, que pese a todas las protestas de la diplomacia argentina a partir de 1972, la Unión Europea volvió a aceptar a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y el pretendido "territorio antártico británico" en cada uno de sus tratados constitutivos, incluso en el Tratado de Lisboa. Esta relación asociativa particular le ha permitido a la administración colonial de las Islas Malvinas disponer del Fondo de Desarrollo Europeo y otras ventajas comerciales.

La diplomacia argentina se encuentra ante un complicado desafío por el poderío de tales oponentes y los resultados no siempre han sido los mismos. Por ejemplo, en septiembre de 2009 logró mediante una protesta ante las autoridades españolas el desplazamiento de la delegación de malvinenses que había sido aceptada en la IV Conferencia Mundial de Ministros de Pesca celebrada en Vigo y la posterior disculpa de los organizadores, que en principio los habían aceptado como parte de la Conferencia. En cambio, el 22 de julio de

2010 nuestro país se retiró de la Asociación Internacional de Fiscales, con sede en La Haya -la que integraba desde 1998- mediante una presentación realizada por el procurador general de la Nación, Esteban Righi, dirigida al presidente de la AIP, François Falletti, porque dicho organismo admitió como nuevo miembro a las Islas Malvinas, archipiélago que se encuentra bajo el dominio material de facto británico. En la presentación argentina se establece que nuestro país “rechaza la reciente decisión de la AIP de admitir como miembro a un pretendido departamento legal de un territorio sujeto a una controversia de soberanía. Dicha decisión es contraria a las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocen la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”. El departamento legal de las Islas Malvinas integra la Asociación Europea de Procuradores.

Observamos por lo tanto que pese a las medidas correctas tomadas por la diplomacia argentina a partir de 2005 hay condiciones objetivas del área en conflicto que las hace refractarias, entre las que debemos destacar las consecuencias del cambio climático global y su ubicación geográfica en una zona rica en recursos naturales que escasean en muchos de los países del alto desarrollo, lo que le ha dado al enclave colonial de las Islas Malvinas una importancia estratégica que había perdido después de la segunda guerra mundial. Precisamente el Comando Naval británico del Atlántico Sur fue trasladado en 2004 a la Isla Soledad para estar ubicado en un sitio que constituye una verdadera bisagra que se articula con el amplio litoral Atlántico del Continente Sudamericano, en especial los espacios vacíos de nuestra Patagonia Austral, el Continente Antártico y la futura ruta marítima comercial del Océano Antártico, cuya apertura es previsible de continuar el fenómeno del deshielo polar. No nos sorprendió por lo tanto la noticia que en el año 2009 la Comisión de Defensa y Seguridad del Parlamento Europeo comenzara a estudiar la posibilidad de “europeizar” las “bases de ultramar” de Francia y el Reino Unido por considerarlas claves para la estrategia militar de la Unión Europea y para “la protección de las rutas comerciales” o que los Estados Unidos de América hayan decidido reactivar su IV Flota con el objetivo de patrullar el Atlántico Sur.

Y es precisamente con relación a las reservas de recursos naturales del área en conflicto que la tensión diplomática entre la República Argentina y el Reino Unido se agudizó en el

período transcurrido desde la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2009, recordando como antecedente inmediato de la misma las publicaciones en la prensa británica, durante los últimos meses del año 2009, de informes científicos que calificaban al archipiélago de las Islas Malvinas como “la nueva Bahrein”, diciendo que “en sus aguas costeras podría producirse hasta 60 mil millones de barriles de petróleo”. Debemos reconocer que ya el “Informe Shackleton” de 1976 se refería a la posibilidad de existencia de yacimientos de hidrocarburos en la parte de la plataforma continental argentina controlada militarmente por el Reino Unido, pero hasta ahora, pese a algunos intentos serios, no se han descubierto reservorios de importancia y es de destacar el fracaso de la campaña británica de hace diez años. Sin embargo, la administración colonial de las Islas Malvinas cree que los adelantos tecnológicos de estos últimos años pueden permitir una exploración de mayor precisión y eficacia y hasta llegaron a proponer, a través de la petrolera local Falkland Oil and Gas Limited, una asociación a la Empresa Nacional de Petróleos de Chile para la prospección de las cuencas sur y norte de las Islas Malvinas, posibilidad que fracasó ante la amenaza del Ministerio de Planificación Federal de la República Argentina de quitar la licencia a ENAP para operar en nuestro país, donde a través de su filial Sipetrol tiene una fuerte presencia frente a las costas de Río Gallegos y el Estrecho de Magallanes.

Comenzó entonces la saga de la plataforma petrolera “Ocean Guardian”, que navegó más de 12.320 kilómetros hasta llegar al archipiélago de las Islas Malvinas, episodio que ocasionó un gran conflicto diplomático ya que la República Argentina protestó ante la posibilidad que el Reino Unido reiniciara trabajos de exploración de hidrocarburos en el mar, sobre la plataforma continental argentina, recordando que nuestro país había denunciado la Declaración Conjunta argentino-británica sobre Cooperación en Actividades Costa Afuera del Atlántico Sudoccidental durante el año 2007, lo que le quitaba sustento legal a la campaña. Como consecuencia de esta firme actitud de la diplomacia argentina comenzaron las advertencias británicas filtradas a través de la prensa de Londres, en el sentido que el Reino Unido estaba “alerta” a efectos de evitar que el conflicto llegara “al nivel de una confrontación militar”, hecho prácticamente imposible ya que el estado operativo de las fuerzas armadas argentinas carece de capacidad para constituir un riesgo para las autoridades coloniales del archipiélago, que cuentan con la protección de una importante dotación de más de 2.000 efectivos que disponen de medios aeronavales de

primera generación. Además, los Acuerdos de Madrid, le dieron al Comando Naval británico del Atlántico Sur prácticamente el control del desplazamiento de todas las fuerzas militares argentinas tanto en el Atlántico Sur como en nuestra Patagonia Austral.

El 19 de febrero de 2010 trascendió en la prensa de Buenos Aires que el canciller argentino, Jorge Enrique Taiana, solicitaría al Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, que convocara a una mesa de negociación con el Reino Unido sobre la explotación petrolera en las Islas Malvinas, a la vez que el embajador argentino ante este organismo internacional acusaba a sectores británicos de "agitar el fantasma bélico". El 22 de febrero la Cumbre de Países de América Latina y el Caribe emitió un comunicado especial sobre la exploración de hidrocarburos en el archipiélago, recordando que la resolución 32/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas insta a que ninguna de las partes adopten decisiones unilaterales. El 24 de febrero el canciller argentino -luego de su reunión con el Secretario General de la ONU- declaró a la prensa que la actitud del Reino Unido no era solo un acto ilegal sino que además afectaba recursos naturales no renovables que son patrimonio de los pueblos a los que pertenecen, por lo que la decisión británica ilegal afectaba el patrimonio de los argentinos y sus futuras generaciones; insistiendo que no corresponde a los habitantes de las Islas Malvinas decidir sobre la soberanía del archipiélago.

El 20 de marzo la República Argentina presentó ante el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, toda la documentación relativa a las acciones que en materia de exploración y explotación de hidrocarburos venía desarrollando el Reino Unido, ilegítima e ilegalmente, en áreas de la Plataforma Continental Argentina. La presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, se refirió al tema en su discurso en los actos del Bicentenario de la Independencia de Venezuela, el 19 de abril de 2010, expresando: "En mi país hay una plataforma que navegó catorce mil kilómetros para sacar petróleo en las Islas. Este es un espejo en el cual debemos mirarnos. Saber que la batalla por los recursos naturales es una de las claves que tengamos que entender en el siglo XXI". Refiriéndose también sobre el tema la Reunión de la Unión de Naciones Sudamericanas del 4 de mayo de 2010, los legisladores de los distintos bloques regionales de América Latina durante la IV Sesión Plenaria Ordinaria de

la Asamblea Eueolatinoamericana de Sevilla (13 de mayo de 2010) y la Organización de los Estados Americanos (Lima, 8 de junio de 2010).

El Reino Unido ha reconocido ante la Organización de las Naciones Unidas que si bien se han encontrado indicios de petróleo en la cuenca norte del archipiélago, hasta la fecha no se habrían realizado descubrimientos de valor comercial, y que durante el año 2010 ha comenzado una nueva campaña de prospección; criticando la oposición de la República Argentina a esta modificación unilateral de la situación del área en conflicto, violatoria de la resolución 32/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente el decreto presidencial por el que se exige autorización a los buques que atracaran en los puertos argentinos o atravesaran aguas argentinas, con el fin de evitar que desde la Argentina continental se prestara apoyo logístico a las actividades de prospección de hidrocarburos en la plataforma continental argentina controlada militarmente por el Reino Unido. Previamente -el 10 de febrero- la Subsecretaría de Puertos Navegables de la República Argentina había prohibido que el buque "Thor Leader" que había zarpado de las Islas Malvinas, embarcara en el puerto de Campana una partida de tubos sin costura producidos por la empresa Techint, informando la Cancillería que existían "evidencias que el mismo habría sido utilizado para el abastecimiento de insumos vinculados a las actividades de la industria petrolera promovidas ilegítimamente por el Reino Unido."

Finalmente, el nuevo canciller argentino, Héctor Timerman, al renovar el reclamo sobre la soberanía de los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas realizó una advertencia sobre el posible riesgo ambiental de la exploración de hidrocarburos en la cuenca de Malvinas (Nueva York, 23 de junio de 2010).

Con respecto al tema ambiental y recursos naturales, también es importante la participación de la República Argentina en todas las reuniones organizadas por el Sistema del Tratado Antártico, con una muy activa participación de la División Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Debemos recordar que el 22 de febrero de 2010 la República Argentina conmemoró sus 106 años de presencia permanente e ininterrumpida en el Continente Antártico -en el que permaneció en soledad durante los primeros 40 años- reafirmando en forma sostenida su soberanía

sobre el Sector Antártico que ha incorporado a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyos límites definitivos definiera la Ley Nacional N° 26.552, promulgada el 9 de diciembre de 2009.

Durante los años 2009 y 2010 el Instituto Antártico Argentino -que fuera el primer organismo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas en el mundo al momento de su creación, el 17 de abril de 1951- continuó con el desarrollo de su Estrategia Científica para el período 2003-2010 que comprende: el estudio de los fenómenos del cambio climático -cambio global, causas y consecuencias en los sistemas antárticos e impacto sobre los sistemas productivos nacionales-, conocimiento y conservación de los recursos naturales antárticos y de sus áreas asociadas, desarrollo de alternativas y conocimiento geográfico del Sector Antártico Argentino. Además, la Dirección Nacional del Antártico avanzó en el desarrollo de los programas del Plan Anual Antártico Científico, Técnico y de Servicios 2010, correspondiente a la Campaña Antártica que se extiende desde el 1 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010. Pese a que desde hace cuatro años la logística antártica se ha visto resentida como consecuencia del incendio sufrido por el rompehielos "Almirante Irizar" en 2007, no habiéndose reparado el mismo pese a que el ministerio de Defensa había estimado en su momento que no permanecería inactivo más de dos años. Lo mismo ocurrió con la Escuela N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca", que funciona en la Base Esperanza, bajo la dependencia de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y constituye la única escuela primaria de la Antártida, también destruida por un incendio ocurrido el 27 de junio de 2007 y que recién se estaría reconstruyendo durante la actual campaña antártica.

Entre el 3 y el 14 de mayo se realizó en la ciudad de Punta del Este, la XXXIII Reunión Consultiva de las Partes del Tratado Antártico y la XIII Reunión del Comité para la Protección del Ambiente en el Continente Antártico y el 9 de agosto quedó inaugurada en Buenos Aires la XXXI Reunión del Comité Científico de Investigaciones Antárticas, con la presencia de 900 investigadores, a los que se agregaron los delegados de los países que realizan campañas en el Continente Antártico. Finalmente, el 13 de agosto se informó que el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales, integrado por delegados de los 28 países participantes en la reunión anual del CAMANAP, realizada este

año en Buenos Aires, había decidido que Argentina, Australia, Chile, Nueva Zelanda y Sudáfrica coordinarán las tareas de rescate de buques que se accidenten en las proximidades de la Antártida. Asimismo, es de destacar que la ciudad de Buenos Aires ha sido designada para ser sede de la XXXIV Reunión Consultiva de las Partes del Tratado Antártico, a realizarse durante el año 2011.

El Director Nacional del Antártico de la República Argentina, Mario Mérmoli, expuso recientemente a la prensa cuales son los desafíos del momento para la comunidad científica antártica, los cuales se encontrarían básicamente centrados en tres problemas ambientales: el principal es cómo prevenir los derrames de hidrocarburos que se producen como consecuencia de las averías navales, problemática que se ha agravado con el incremento del turismo antártico a partir de 1992; el segundo, es cómo se puede impedir que las embarcaciones y el turismo lleven más especies animales y vegetales exóticas a la Antártida, ya que el fenómeno del cambio climático puede favorecer la colonización por éstas del ecosistema antártico; por último el problema de las emisiones contaminantes. Con respecto a esto último anunció que a partir del próximo año la base argentina Jubany comenzará a utilizar energía eólica.

Hasta ahora la República Argentina se ha ido adaptando a los distintos acontecimientos ocurridos en el Continente Antártico, logrando ser un referente a nivel internacional por su actividad científica y logística en las regiones australes y habiendo constituido en lo interno una verdadera Política de Estado con respecto a la defensa de los intereses nacionales en la región. Es importante el protagonismo y la coordinación que el Estado nacional y la comunidad científica ha estado tejiendo con los poderes públicos y los organismos especializados en el área, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Para finalizar, debemos recordar que la tradicional cuestión de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur ya no puede ser analizada sin vincularla a la cuestión de la plataforma continental argentina y a la problemática del Continente Antártico, si bien cada uno de las éstas tiene particularidades que los identifican y que en toda el área de conflicto -que coincide con el área de estudio de nuestro Departamento- tenemos la presencia de intereses del Reino Unido y la Unión Europea, quienes cuentan con el apoyo estratégico de los Estados Unidos de América y no pocos asientos del

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su carácter de miembros permanentes. Este es el desafío que se le presenta en su etapa final a esta administración nacional y la posta que tendrá que recibir la próxima. De la madurez de la clase política argentina depende la construcción de una verdadera Política de Estado que no se limite a la defensa retórica de nuestros derechos sino que también explore los mecanismos internos disponibles para consolidar nuestra proyección internacional.

ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE MALVINAS, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Durante el período correspondiente al presente Anuario el **Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur** ha realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

-Organizó, conjuntamente con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) una Jornada de Adhesión al Cincuentenario de la Firma del Tratado Antártico, con el objetivo principal de difusión de los intereses argentinos en el Continente Antártico y su vinculación con la problemática del Atlántico Sur, la cual se realizó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata el día 6 de noviembre de 2009.

-Participó a través de algunos de sus miembros en el XXI Congreso Argentino de Derecho Internacional "Dr. Enrique Ferrer Vieira", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Universidad Nacional de Córdoba, del 1 al 3 de octubre de 2009, el 1º Congreso de Relaciones Internacionales "La integración latinoamericana frente a los nuevos desafíos", realizado en la ciudad de Mendoza el día 16 de junio de 2010 y la "Jornada sobre el Día de la Reafirmación de los Derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y del Sector Antártico, organizada por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la H. Cámara de Diputados de la Nación y el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.

-Como primera experiencia de extensión extra universitaria un miembro del Departamento dictó entre los días 29 y 30 de marzo de 2010 un Ciclo de Conferencias denominado "La Cuestión Malvinas ante un nuevo aniversario del 2 de Abril de 1982", para alumnos y docentes de la enseñanza media de la Provincia de Buenos Aires, con una matrícula de 1.700 participantes.

-Asimismo, el Departamento fue representado por el Director del IRI, Profesor Norberto Consani, en el seminario "Malvinas: Nuevas Miradas y Estrategias sobre el conflicto con Gran Bretaña", organizado por el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, el 15 de abril de 2010.

-Dos miembros de nuestro Departamento han participado en la redacción de los capítulos correspondientes a la "Cuestión Malvinas, Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida" y "Nuevos Desarrollos del Derecho del Mar", del Manual de Derecho Internacional Contemporáneo dirigido por el Director del IRI y Titular de la Cátedra II de Derecho Internacional Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor Norberto Consani, que será presentado durante el V Congreso en Relaciones Internacionales del IRI.

-Continuamos con la publicación cuatrimestral del Correo de Noticias online del Departamento, en el cual se ponen a conocimiento de sus suscriptores artículos y noticias sobre nuestra área geográfica, los cuales se encuentran sujetos a las normas de libertad académica que rigen las actividades del Instituto de Relaciones Internacionales, siendo los mismo de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometiendo institucionalmente a este Departamento o al IRI; llegando en el mes de septiembre de 2010 a su 13º edición, desde su inicio en el mes de mayo de 2007.

-Nos encontramos organizando nuestra participación en el V Congreso de Relaciones Internacionales del IRI, a realizarse entre los días 24 y 26 de noviembre de 2010, en el que entre otras actividades esperamos presentar una publicación digital con las actividades del Departamento, especialmente todas las ediciones del Correo de Noticias.

- En esta sección del Anuario han participado su **coordinador** en lo que a la redacción de la presentación y de la cronología respecta, en tanto que la selección de documentos y el relato de las actividades de los miembros del Departamento, incluido también en esta presentación, es producto del trabajo de **Federico Gómez**, parte del Departamento.

Carlos Alberto Biangardi Delgado

Coordinador